

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 5

Circular N° 41 del 29 de septiembre de 2026

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad educativa

Asunto: Semana de desarrollo Institucional.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha expedido diferentes actos administrativos mediante los cuales concede permisos sindicales para determinadas actividades, y con el propósito de garantizar claridad en los reportes de asistencia, cumplimiento de la jornada laboral y prevención de situaciones de ausentismo, se establecen las siguientes orientaciones:

Precisiones Generales De Obligatorio Cumplimiento

La semana comprendida entre el 5 y el 9 de octubre de 2026 corresponde, para docentes y directivos docentes, a una semana de desarrollo institucional y no a un período de vacaciones. El artículo 2.3.3.1.11.3 del Decreto 1075 de 2015 dispone que la semana de receso estudiantil del mes de octubre constituye una de las semanas de desarrollo institucional para los servidores docentes y directivos docentes y no modifica las siete (7) semanas de vacaciones previstas en el calendario académico. Asimismo, el artículo 2.4.3.2.4 del mismo Decreto establece que las actividades de desarrollo institucional se cumplen conforme al plan de trabajo definido por el rector durante toda la jornada laboral.

En consecuencia, todo docente o directivo docente deberá encontrarse en una de las situaciones expresamente autorizadas en esta circular: participación en actividad sindical amparada por la respectiva resolución, cumplimiento presencial de funciones en la institución, o trabajo en casa previamente autorizado cuando corresponda. El permiso sindical no equivale a vacaciones ni constituye tiempo de libre disposición.

Durante los días en que se autorice participación virtual o trabajo en casa, el servidor deberá permanecer disponible y cumplir integralmente la jornada, las actividades y los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 5

productos asignados. Para efectos de organización institucional, seguridad, trazabilidad y eventual verificación del cumplimiento de la jornada, el lugar ordinario de realización será el domicilio reportado en Medellín. Cualquier desplazamiento fuera de la ciudad que pueda afectar la disponibilidad, la asistencia a una convocatoria o el cumplimiento de las actividades deberá ser informado y autorizado previamente por la Rectoría, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas. Esta orientación se fundamenta en el deber de cumplir la jornada laboral y el plan de trabajo institucional; no debe entenderse como una restricción general a la movilidad fuera de la jornada

Todos los docentes y directivos docentes deberán conservar evidencias verificables de las actividades realizadas y de la modalidad o lugar de asistencia. Según el caso, podrán servir como evidencia: constancia de inscripción, registro de ingreso y salida, certificado o listado de asistencia, capturas de participación virtual, productos o entregables institucionales, actas, fotografías de la actividad cuando sean pertinentes y demás soportes expedidos por la organización responsable. Estos documentos deberán estar disponibles para ser presentados cuando la Rectoría, la Coordinación o la Secretaría de Educación los requieran.

1. Encuentro de Pedagogía, Investigación y Experiencias Alternativas - 5, 6 y 7 de octubre de 2026.

La participación se rige por la RESOLUCIÓN NÚMERO 202650072347 DE 04/09/2026, **mediante la cual se concede permiso sindical a docentes y directivos docentes afiliados a ASDEM, ADIDA y EDUCATE que se encuentren previamente inscritos y autorizados.** La resolución prevé el reporte de asistencia y señala que, cuando una persona inscrita no participe, la entidad territorial podrá iniciar el respectivo proceso de ausentismo.

Con el fin de consolidar la situación de cada servidor durante estos tres días, todos los docentes y directivos docentes deberán diligenciar el formato entregado por Coordinación, indicando de manera expresa una de las siguientes opciones:

- Participará de manera virtual desde su casa.
- Participará de manera virtual desde la institución educativa.
- Participará de manera presencial en el evento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 3 de 5

- No participará en el evento, aun siendo afiliado a una de las organizaciones sindicales autorizadas.
- No es afiliado a las organizaciones sindicales cobijadas por la resolución y, por tanto, no participa del evento con permiso sindical.

En cualquiera de los 3 primeros casos deberá remitir la constancia de inscripción al WhatsApp personal del coordinador de su jornada. Quienes no participen o no estén cobijados por el permiso sindical deberán presentarse a la institución y cumplir las actividades, responsabilidades y entregables definidos para la jornada. Quienes participen virtualmente deberán conservar los registros de conexión y demás evidencias que permitan acreditar su participación durante la jornada.

2. Fiesta del Niño y la Familia ASDEM - 8 de octubre de 2026

Esta actividad se rige por la RESOLUCIÓN NÚMERO 202650021064 DE 17/03/2026, la cual concede permiso sindical a los docentes afiliados a ASDEM para participar en la Fiesta del Niño y la Familia el 8 de octubre de 2026. De acuerdo con la resolución, el permiso es exclusivamente para participación PRESENCIAL y ASDEM deberá reportar el listado de asistencia.

En el formato entregado por Coordinación, los docentes afiliados a ASDEM deberán indicar si participarán o no en la actividad. Quienes manifiesten participación deberán asistir presencialmente y conservar la evidencia correspondiente. Los afiliados que no participen deberán cumplir la jornada institucional de acuerdo con las orientaciones de Rectoría y Coordinación.

*Los docentes y directivos docentes que no pertenecen a ASDEM podrán solicitar, para este día, el beneficio institucional previsto en la “Tiquetera de la Felicidad: Un día de trabajo en casa en la semana de desarrollo institucional”. Esta opción no opera de manera automática: **la solicitud deberá realizarse de forma individual, por escrito y con anterioridad, y entregarse al coordinador de la respectiva jornada para su trámite y autorización por parte de rectoría.** Quien sea autorizado deberá desarrollar desde casa las tareas y entregables asignados y mantener evidencia de su cumplimiento.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 4 de 5

3. Jornada de Salud Mental con el fin de conmemorar el Día del Trabajador Sindicalizado - 9 de octubre de 2026.

La jornada se rige por la RESOLUCIÓN NÚMERO 202650073473 DE 08/09/2026, que concede permiso sindical por un (1) día a docentes y directivos docentes afiliados a SINDIDMED, USDE, EDUCATE, ASDEM, ADIDA, USCTRAB, SINEANT y USDIDEA, para asistir a la actividad denominada “Jornada de Salud Mental con el fin de conmemorar el día del trabajador sindicalizado”. La resolución autoriza la actividad únicamente en modalidad PRESENCIAL y exige a las organizaciones sindicales el reporte de asistencia; en caso de inasistencia de personas inscritas, podrá iniciarse el respectivo proceso de ausentismo.

Por lo anterior, los docentes y directivos docentes cobijados por el permiso deberán participar activamente en la jornada programada por su organización sindical y conservar el respectivo soporte de asistencia. Quienes no estén afiliados a las organizaciones mencionadas, no se encuentren inscritos o no participen de la convocatoria sindical deberán presentarse a la institución educativa y cumplir las actividades y entregables programados.

4. “Megaevento Por Su Salud Maestro Muévase Pues” - 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2026

Esta actividad se rige por la RESOLUCIÓN NÚMERO 202650049803 DE 12/06/2026, mediante la cual se concede permiso sindical remunerado por seis (6) días a los docentes expresamente relacionados en el acto administrativo para participar en el evento. Por tanto, únicamente se encuentran autorizados quienes figuren como beneficiarios de la resolución que les fue comunicada. Los demás docentes se acogerán a las orientaciones correspondientes a su organización sindical o al plan de trabajo institucional.

5. Situaciones especiales, vacaciones reconocidas y soportes

Los docentes que hayan tenido incapacidades durante períodos de vacaciones y cuenten con resolución mediante la cual se les reconozca el disfrute de vacaciones durante esta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 5 de 5

semana de desarrollo institucional deberán remitir a

Rectoría copia del respectivo acto administrativo, con el fin de realizar correctamente los reportes de ausentismo.

Cualquier situación particular distinta de las previstas en esta circular deberá ser informada oportunamente y por escrito a Rectoría, acompañada de los soportes correspondientes, para su revisión y registro.

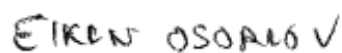
IMPORTANTE

La finalidad de estas orientaciones es garantizar que durante la semana de desarrollo institucional exista claridad sobre la situación administrativa de cada docente y directivo docente. ***No se trata de una semana de vacaciones. Por ello, cada servidor deberá participar activamente en la actividad sindical autorizada que corresponda o, en su defecto, cumplir la jornada y el plan de trabajo definido por la institución.*** La ausencia de inscripción, asistencia, autorización o evidencia podrá dar lugar a las verificaciones y reportes de ausentismo previstos por la Secretaría de Educación y por los actos administrativos citados.

El formato de registro entregado por Coordinación deberá diligenciarse de manera completa y veraz, de modo que permita identificar la situación particular de cada servidor durante los días 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre.

Agradecemos la disposición, responsabilidad y cumplimiento de todos.

Atentamente



ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ

Rector.